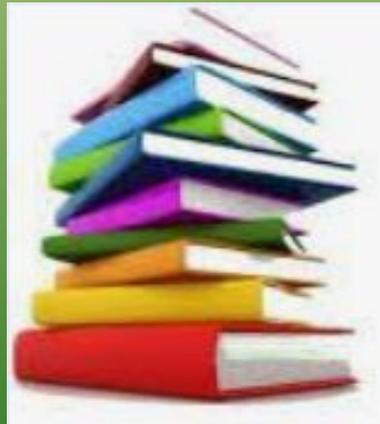


BANCO DE LIBROS

IES Corona de Aragón



1. ALUMNADO YA PERTENECIENTE AL **BANCO DE LIBROS**

SI NO SABES SI PERTENECES AL BANCO DE LIBROS, CONSULTA AL TUTOR.

LOTES DE LIBROS INCOMPLETOS NO SE ACEPTARÁN

- **Devolverá su lote de libros COMPLETO**, en el centro donde le hayan prestado los libros.
 - Si es en un centro diferente al Corona, allí le darán un resguardo de haber devuelto los libros en papel, que adjuntará cuando realice la matrícula on-line.
 - Si eres del Corona, no hace falta el resguardo de devolución (Nosotros hacemos una lista con los alumnos que han devuelto los libros).
- **Abonará la cuota de 25€** de banco de libros, para recibir nuevo lote de libros. Este pago, se realiza al hacer la matrícula del nuevo curso on-line. Y se adjuntará el justificante de pago en la matrícula on-line.

2. ALUMNADO QUE DESEE POR PRIMERA VEZ DARSE DE ALTA EN EL BANCO DE LIBROS.

- **Rellenará el documento de alta** (pedirlo en secretaría a Carolina o descargarlo de esta página abajo) y entregárselo a ella. **HASTA 30 DE MAYO**. Cuidado, si solicitas beca de material en junio, no se puede solicitar entrar al banco de libros al mismo tiempo. Se debe elegir entre una cosa u otra.
- **Entregará un lote de libros comprados por ellos**, en secretaría (Carolina). Antes de comprar algún libro, consultarlo con Carolina la secretaria.
- **Abonará la cuota de 25€** de banco de libros, (después de que le haya comunicado la secretaria, que ha sido aceptado en el banco de libros), para recibir nuevo lote de libros. Este pago, se realiza al hacer la matrícula del nuevo curso on-line. Y se adjuntará el justificante de pago en la matrícula on-line.

3. ALUMNADO BECADO ESTE AÑO 2023-2024, QUE DESEE DARSE DE ALTA EN EL BANCO DE LIBROS.

- **Opción A** (VOLVER A SOLICITAR BECA). Devolverá el lote de libros obligatoriamente en Junio y **volverá a solicitar beca**.
- **Opción B** (CAMBIARSE AL BANCO DE LIBROS). Devolverá el lote de libros obligatoriamente en Junio y **pedir un documento de solicitud de alta en banco de libros**, en secretaría a Carolina o descargarlo de la web del IES y entregarlo antes del 30 DE MAYO.

NO SE PUEDE PEDIR BECA O DARSE DE ALTA EN EL BANCO DE LIBROS A LA VEZ, se debe decidir por una cosa u otra.

Si se opta por **Opción B** (CAMBIARSE AL BANCO DE LIBROS):

- **Entregará el lote de libros comprados con la beca**, en secretaría (Carolina).
- **Abonará la cuota de 25€** de banco de libros, (después de que le hayan comunicado la secretaria que ha sido aceptado en el banco de libros), para recibir nuevo lote de libros. Este pago, se realiza al hacer la matrícula del nuevo curso on-line. Y se adjuntará el justificante de pago en la matrícula on-line.

Todo el alumnado becado tiene la obligación de entregar al centro los libros comprados con el cheque escolar.

Finalmente, para aquellos **alumnos que decidan solicitar beca y les sea denegada** se abrirá un plazo extraordinario en SEPTIEMBRE para que puedan adherirse al Banco de libros.

- Os recordamos que quedan excluidos del Banco de Libros los cuadernos, libros u otros materiales, que, por sus características, no puedan ser reutilizados en cursos sucesivos.
- **Fecha de devolución de los lotes:**
 - 20 JUNIO (2 ESO de 9 a 11) Aula 107
 - 20 JUNIO (3 ESO de 11 a 13) Aula 107
 - 19 JUNIO (4 ESO de 9 a 11) Aula PT
 - 21 JUNIO (1 ESO de 11 a 13) Aula 107
- Estos horarios se especificarán con mayor detalle a los tutores, cuando llegue el momento.

FORRADO DE LOS LIBROS

- En Junio:

En la devolución de los libros en JUNIO, no se retira el forro.

- En septiembre:

Al recibir el lote de libros:

- Si el forro está en malas condiciones, SE RETIRA Y SE VUELVE A FORRAR. Pero con forro normal (No con forro de pegar/adhesivo).

- Si no tiene forro, SE FORRA.

SANCIONES

- Libros entregados sin forrar.
- Libros forrados, pero aun así estropeados, libros escritos o con manchas.
- Libros forrados con forro de pegar/adhesivo.
- Libros no devueltos.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y ALUMNADO USUARIO EN EL BANCO DE LIBROS

1. La participación de las familias en el Banco de Libros **es voluntaria**.
2. El alumnado que participe en el Banco de Libros y su familia aceptan estas normas de participación y son responsables de los materiales que reciben. **Firmarán el documento aceptando estas normas**, comprometiéndose a entregar los materiales en condiciones de reutilización y a realizar la aportación económica en el plazo que se establezca.
3. Las familias podrán causar baja voluntaria del Banco de Libros. Para ello, firmarán el documento correspondiente y devolverán, en condiciones de reutilización y en el plazo que se establezca, los materiales que se les hayan entregado.

4. Las familias adheridas **recibirán los materiales** en el plazo que establezca, **firmando un documento** en el que **conste el lote completo** y el estado de cómo se le entregan los libros. Este documento lo guarda el centro hasta la devolución.
5. Las familias y alumnado usuario que reciban un lote de libros están **obligados a devolverlo a final de curso**.
6. **No se debe realizar ninguna acción que provoque el deterioro del material (escribir o dibujar con bolígrafo o rotulador, arrancar hojas, realizar ejercicios en los materiales, ...).**
7. Al finalizar el curso escolar las familias entregarán todos los libros al centro educativo, y se les dará un **resguardo que indique que han devuelto los materiales**. Si los libros están en mal estado el centro tomará medidas entre ellas, **la expulsión del banco**.

8. El alumnado usuario del banco o que se le hayan prestado libros, que se traslade o deje el centro por cualquier circunstancia a lo largo del curso, deberá devolver todos los libros.

El centro **le dará un documento que le acreditara como usuario del Banco de Libros para el nuevo centro donde vaya**. Este mismo procedimiento se desarrollará para el alumnado que cambie de etapa de primaria a secundaria.

SI TE VAS DEL CENTRO Y PERTENECES AL BANCO O TE HAN PRESTADO LIBROS, DEBES DEVOLVERLOS ANTES DE IRTE.

9. Un libro se considerará que no está en condiciones para formar parte del fondo del Banco de Libros cuando:

- **Esté rayado o con dibujos hechos por cualquier objeto.**
- **Cuando le falte cualquier página o se encuentre en estado imposible de reparar.**
- **Cuando, por cualquier otro motivo, la Comisión considere que no esté en condiciones óptimas para ser reutilizado.**

10. En el caso de que **un libro se considere que no está en condiciones de ser reutilizado**, por un uso incorrecto a criterio de la Comisión del Banco de Libros, **la familia habrá de reponerlo** antes de poder continuar participando en el sistema de Banco de Libros. Los libros compuestos por tres volúmenes se deberán reponer completos. **Lo mismo si un libro se pierde**, el usuario tendrá que reponerlo.
11. El alumnado que entregue un lote de libros considerado en buen estado, o que haya restituido los deteriorados, tendrá derecho a recibir otro al curso siguiente.
12. Quedan excluidos del Banco de Libros los cuadernos, libros u otros materiales, que por sus características no puedan ser reutilizados en cursos sucesivos.
13. Para cualquier circunstancia relativa a estas normas, el alumnado o familias usuarias podrán dirigirse a la Comisión de Banco de Libros, creada en el seno del Consejo Escolar.